

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 772 y 773/93 del Consejo / Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante las cuales se solicita al Consejo Superior la aceptación de las renunciaciones / presentadas por los Ingenieros Angel S. FERRIGNO y Rubén O. KUSTRA, y

CONSIDERANDO :

Que los citados docentes fueron designados como Profesores Ordinarios en las asignaturas Estructura Metálica y de Madera y Sistemas de Comunicaciones con una (1) dedicación simple cada una, por Resolución n° 899/92 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

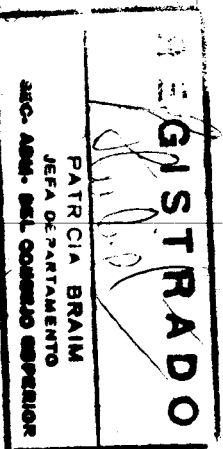
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Angel S. FERRIGNO (C.I. n° 10.844.317 - Legajo UTN n° 15347-7) como Pro



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

~ 2 ~

RECTORADO

esor Titular Ordinario en la asignatura Estructuras Metálicas y de Madera, con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de julio de 1993.

ARTICULO 2º: - Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Rubén O. KUSTRA (L.E. nº 7.724.613 - Legajo UTN nº 06231-7 ) como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Sistemas de Comunicaciones I con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de abril de 1993.

ARTICULO 3º: - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 749/93

U.T.N.
MEV

Ingeniero **JUAN C. NECALCATTI**  
asesor

Ing. **CIRIO A. MURAD**  
SECRETARIO ACADÉMICO